



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## Memorando No. SCVS-IRL-2018-0270-M

Loja, 13 de junio de 2018

**PARA:** Dra. Cristina Guerrero Aguirre  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**

**DE:** Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño  
**ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 3**

**ASUNTO: POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO SOBRE ACCIONES DE LA  
COMPANIA TRANS ESTUSUR S. A.**

Luego de la revisión realizada al escrito de notificación ingresado a esta Intendencia Regional, suscrito por el Dr. Pablo Ángel Ríos GERENTE GENERAL de la compañía: TRANS ESTUSUR S. A., en donde se remite la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS a favor de herederos, sobre las acciones de la compañía TRANS ESTUSUR S. A., que pertenecieron a la difunta ELSA ELIZABETH SANTÍN HIDALGO con C.I. No. 1102792320, me permito informar:

Consta la Posesión Efectiva de fecha 21 de marzo de 2018, realizada en la notaría Segunda del cantón Loja, en la que se concedió en forma proindiviso y sin perjuicio de terceros, en la mortuoria de la señora ELSA ELIZABETH SANTÍN HIDALGO a favor de María del Cisne y Eugenia Elizabeth Maldonado Santín, sobre las acciones que poseía en la compañía TRANS ESTUSUR S. A.

Del sistema magnético de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se ha verificado que 1 acción valorada en USD \$ 10,00 de la compañía antes mencionada pertenecen a la señora ELSA ELIZABETH SANTÍN HIDALGO de estado civil casada.

Consta la Petición y Declaración del cónyuge sobreviviente, sobre los bienes dejados por la causante.

Juicio No. 11203-2018-00972 de 13 de abril de 2018 en el que la Jueza de la Unidad Judicial RESUELVE designar al señor JORGE ENRIQUE MALDONADO ARMIJOS como CURADOR ESPECIAL.

Acta de solemnización de administración común de los bienes, a favor del señor Edgar Fabián Maldonado Armijos cónyuge sobreviviente y padre de las menores.

El trámite cumple con las formalidades legales pertinentes, por lo que solicito muy comedidamente se sirva disponer se realice el Registro en la compañía antes señalada, de los Herederos con derecho a la sucesión de la causante ELSA ELIZABETH SANTÍN HIDALGO; lo que antecede basado en lo que dispone el numeral doce del Art. dieciocho de la Ley Notarial, en concordancia con el Art. seiscientos setenta y cuatro, y siguientes del Código de Procedimiento Civil; y 190 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño  
**ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 3**

**Trámite No. 47173-0041-18**  
**Expediente: 201365**



**DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL**

**"TRANS ESTUSUR S.A."**

*Trabajo esmerado y servicio místico a los estudiantes del sur*

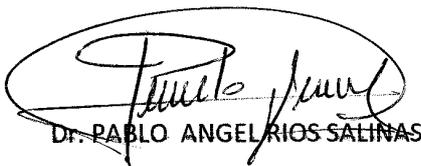
Loja, 08 de Junio del 2018

Dra.  
Cristina Guerrero Aguirre  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS LOJA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dr. Pablo Ángel Ríos Salinas, en mi calidad de Gerente General de la Compañía TRANS ESTUSUR S.A., con RUC: 1191722856001 y con nº de expediente 201365; me dirijo ante usted para hacer conocer que de acuerdo a la posesión efectiva que se adjunta al presente, me permito solicitarle se registre la posesión efectiva a favor de las señoritas María del Cisne Maldonado Santin y Eugenia Elizabeth Maldonado Santin y de esta manera quede legalizada la respectiva posesión efectiva.

Atentamente,



DR. PABLO ANGEL RIOS SALINAS

GERENTE GENERAL DE LA CÍA. TRANS ESTUSUR S.A.

12/06/18

Nº TRAMITE: 47173-0041-18  
DOCUMENTO: Solicitac  
12/06/18 5.2.2



Factura: 001-002-000042707



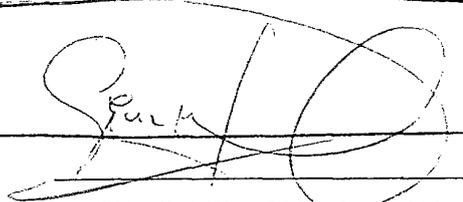
20181101001P03024

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181101001P03024					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR COMÚN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MAYO DEL 2018, (16:14)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MALDONADO SANTIN MARIA DEL CISNE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1105331514	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JORGE ENRIQUE MALDONADO ARMIJOS
Natural	MALDONADO SANTIN EUGENIA ELIZABETH	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1104808736	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JORGE ENRIQUE MALDONADO ARMIJOS
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MALDONADO ARMIJOS EDGAR FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102698428	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



Señora Notaria:

Jorge Enrique Maldonado Armijos, de estado civil casado, de ocupación ebanista, domiciliado en esta ciudad de Loja, portador de la cédula de ciudadanía Nro: 1101360096, a Usted muy respetuosamente digo:

Conforme consta de la sentencia que adjunto vendrá a su conocimiento que el señor Doctor Marcelo Iván Saritama Carrera, Juez de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Loja, Provincia de Loja, en el proceso número uno uno dos cero tres guion dos cero uno ocho guion cero cero nueve siete dos, de fecha trece de Abril de dos mil dieciocho, resolvió designarme como curador especial de las menores EUGENIA ELIZABETH Y MARIA DEL CISNE MALDONADO SANTIN, para que las represente en el trámite de administración de bienes dejados por su difunta madre la señora Elsa Elizabeth Santín Hidalgo.

De la inscripción de la defunción con número de Registro D guion cero cero cero cero cero seis cuatro guion siete dos que adjunta la señora Elsa Elizabeth Santín Hidalgo y madre de las menores ELSA ELIZABETH SANTIN HIDALGO, falleció el dieciocho de enero de dos mil dieciocho, en la parroquia El Sagrario del cantón y provincia de Loja. Que dentro del matrimonio formando entre el señor Edgar Fabián Maldonado Armijos y la extinta señora Elsa Elizabeth Santín Hidalgo procrearon a las menores EUGENIA ELIZABETH y MARIA DEL CISNE MALDONADO SANTIN, quienes quedaron como herederas



universales y como cónyuge sobreviviente el señor Edgar Fabián Maldonado Armijos.- Que al fallecimiento de la señora Elsa Elizabeth Santín Hidalgo quedaron los siguientes bienes: Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE Loja, signada con el número 001-04-0094970; Productos Financieros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Manuel Esteban Godoy Ortega Limitada, CoopMegc, cuenta número 404010023356 que corresponde Ahorro a la Vista y cuenta número 404040022489 que corresponde a Certificados de Aportación Obligatorios; una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Julián Lorente Ltda., signada con el número 22.430, con sus derechos y beneficios como socia activa; un vehículo de Placa LCB0591, MARCA HYUNDAI, AÑO DE FABRICACIÓN 2005, CLASE: CAMIONETA, TIPO: FURGONETA, MOTOR: D4BH4020983, CHASIS: KMJWWH7HP5U633779; una acción por el valor nominal de diez dólares americanos, en la Compañía TRANS ESTUSUR S.A; y, Fondos de Cesantía y Fondos de Reserva que mantuvo la causante en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-

Con tal antecedente y de conformidad al artículo dieciocho numeral treinta y cuatro solicito a Usted se digne solemnizar el nombramiento de Administrador Común de bienes, declarando que en mi calidad de curador de las menores EUGENIA ELIZABETH Y MARIA DEL CISNE MALDONADO SANTIN, nombro como Administrador común de los bienes y dineros antes mencionados al padre de las menores señor Edgar Fabián Maldonado Armijos, para lo cual Usted señora Notaria procederá a legalizar dicho acto con el reconocimiento de mi firma impuesta en esta petición.

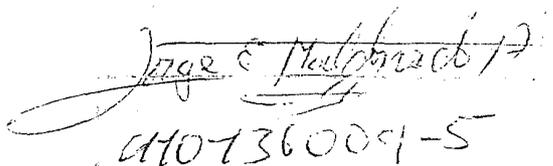
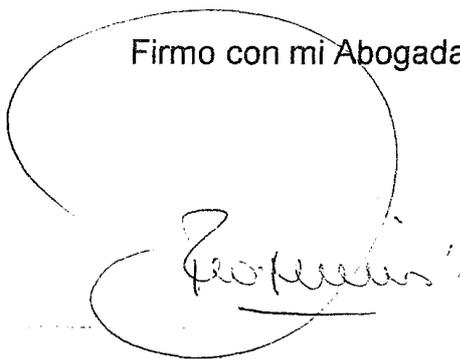
El Trámite es especial.

La cuantía indeterminada.

Para posteriores notificaciones señalo casillero judicial Nro 842 y faculta a mi Abogada de ser necesario para que firme peticiones a mi nombre hasta la conclusión del presente asunto.

Dígnese atenderme

Firmo con mi Abogada Defensora




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

No. 110136009-5

CÉDULA DE  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 MALDONADO ARMIJOS  
 JORGE ENRIQUE  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 LOJA  
 LOJA  
 SUCRE  
 FECHA DE NACIMIENTO 1954-12-29  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO HOMBRE  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 AMANDA MACRINA  
 OCHOA ZAMBRANO




INSTRUCCIÓN  
**BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**EBANISTA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**MALDONADO SEGUNDO**

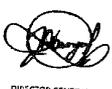
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ARMIJOS EUGENIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**LOJA**  
**2016-10-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2026-10-06**

V3333V2242

000986102

  
 DIRECTOR GENERAL

  
 FIRMA DEL CEDULADO




**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 DE REFERENCIAL

JUNTA No. **015**

NÚMERO **015 - 013**

CÉDULA **1101360095**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**MALDONADO ARMIJOS JORGE ENRIQUE**

LOJA, PROVINCIA                      CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 LOJA, CANTÓN                      ZONA:  
 EL SAGRARIO, PARROQUIA







INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO  
 E4443M242  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MALDONADO SEGUNDO FRANCISCO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARMIJOS AUREA EUGENIA MARIA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LOJA  
 2018-01-22  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-01-22



*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL  
*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 No. 110269842-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES MALDONADO ARMIJOS EDGAR FABIAN  
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA  
 LOJA  
 SUCRE  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1967-12-12  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO HOMBRE  
 ESTADO CIVIL VIUDO  
 ELSA ELIZABETH SANTIN HIDALGO





*[Faint text and signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 4 DE FEBRERO 2018

011 JUNTA No.  
 011 - 139 NÚMERO  
 1102698428 CEDULA  
 MALDONADO ARMIJOS EDGAR FABIAN APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA  
 CALVAS GANTÓN  
 CARIAMANGA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA:







Factura: 002-008-000004042



20181101002P02324

PROTOCOLIZACIÓN 20181101002P02324

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE MARZO DEL 2018, (15:05)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MALDONADO ARMIJOS EDGAR FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102698428
MALDONADO SANTIN MARIA DEL CISNE	REPRESENTADO POR EDGAR FABIAN MALDONADO ARMIJOS	CÉDULA	1105331514
MALDONADO SANTIN EUGENIA ELIZABETH	REPRESENTADO POR EDGAR FABIAN MALDONADO ARMIJOS	CÉDULA	1104808736

Observaciones:

  
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA



COPIA





1 2018-11-01-002-P02324 POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES  
 2 DEJADOS POR LA CAUSANTE ELSA  
 3 ELIZABETH SANTIN HIDALGO.....  
 4 CUANTÍA: INDETERMINADA.....

5 Otorgué dos copias EO

6 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo  
 7 nombre, República del Ecuador, hoy miércoles, veintiuno de  
 8 Marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, **Doctor VINICIO**  
 9 **LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE**, Notario Segundo del  
 10 **Cantón Loja**, comparecen, el señor **EDGAR FABIÁN**  
 11 **MALDONADO ARMIJOS**, de nacionalidad ecuatoriana,  
 12 mayor de edad, de estado civil Viudo, domiciliado en la  
 13 ciudad de Loja, portador de la cédula de ciudadanía  
 14 número uno uno cero dos seis nueve ocho cuatro dos ocho  
 15 **(1102698428)**, por sus propios y personales derechos, en  
 16 calidad de conyugue sobreviviente, y en representación de  
 17 sus hijas menores de edad **MARÍA DEL CISNE MALDONADO**  
 18 **SANTIN**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno  
 19 uno cero cinco tres tres uno cinco uno cuatro **(1105331514)**,  
 20 y **EUGENIA ELIZABETH MALDONADO SANTIN**, portadora de la  
 21 cédula de ciudadanía número uno uno cero cuatro ocho  
 22 cero ocho siete tres seis **(1104808736)**, capaces para el  
 23 actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y  
 24 debidamente juramentados por el infrascrito Notario, quien  
 25 expresa la verdad en el contenido de este instrumento, los  
 26 cuales me solicitan les otorgue la Posesión Efectiva y  
 27 expresan: **UNO: PETICIÓN Y DECLARACIÓN:** Yo, **EDGAR**  
 28 **FABIÁN MALDONADO ARMIJOS**, de nacionalidad

**COPIA**





1 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil Viudo,  
2 domiciliado en la ciudad de Loja, portador de la cédula de  
3 ciudadanía número uno uno cero dos seis nueve ocho  
4 cuatro dos ocho (**1102698428**), por sus propios y personales  
5 derechos, en calidad de conyugue sobreviviente, y en  
6 representación de sus hijas menores de edad **MARÍA DEL**  
7 **CISNE MALDONADO SANTIN**, portadora de la cédula de  
8 ciudadanía número uno uno cero cinco tres tres uno cinco  
9 uno cuatro (**1105331514**), y **EUGENIA ELIZABETH**  
10 **MALDONADO SANTIN**, portadora de la cédula de  
11 ciudadanía número uno uno cero cuatro ocho cero ocho  
12 siete tres seis (**1104808736**), manifiesto y declaro bajo  
13 juramento conocedor de las penas del perjurio que: **A)** Al  
14 deceso de nuestra esposa y madre **ELSA ELIZABETH SANTIN**  
15 **HIDALGO**, portadora de la cédula de ciudadanía número  
16 (**1102792320**), quien falleció en la parroquia El Sagrario, del  
17 cantón y provincia de Loja, el día 18 de enero del presente  
18 año dos mil dieciocho, conforme lo acreditamos con la  
19 inscripción defunción que adjuntamos, quien dejó como  
20 únicos herederos a sus hijas **MARÍA DEL CISNE MALDONADO**  
21 **SANTIN Y EUGENIA ELIZABETH MALDONADO SANTIN**. **B)** A su  
22 fallecimiento dejo como bienes de la sucesión lo siguiente:  
23 UNA CUENTA DE AHORROS EN LA COOPERATIVA DE  
24 AHORRO Y CRÉDITO CACPE LOJA, SIGNADA CON EL  
25 NÚMERO (001-04-0094970); UNA CUENTA DE AHORROS EN LA  
26 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPMEGO,  
27 SIGNADA CON EL NÚMERO (404010023356), Y CERTIFICADOS  
28 DE APORTACIÓN OBLIGATORIOS NÚMERO (404040022489);

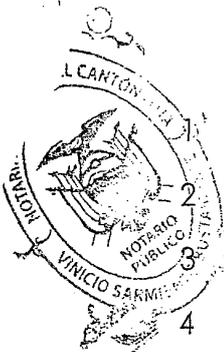


1 UNA CUENTA DE AHORROS EN LA COOPERATIVA DE  
 2 AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA., SIGNADA  
 3 CON EL NÚMERO (22430); UN VEHÍCULO DE PLACA LCB0591,  
 4 MARCA HYUNDAI, AÑO DE FABRICACIÓN 2005; UNA LA  
 5 ACCIÓN SOBRE EL PUESTO DE TRABAJO EN LA COMPAÑÍA  
 6 TRANS ESTUSUR S. A.; Y, LOS FONDOS DE CESANTÍA Y FONDOS  
 7 DE RESERVA, QUE MANTUVO LA CAUSANTE, EN EL INSTITUTO  
 8 ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. Con estos  
 9 antecedentes, el compareciente en su calidad de  
 10 conyugue sobreviviente y padre de las menores de edad  
 11 **MARÍA DEL CISNE MALDONADO SANTIN Y EUGENIA ELIZABETH**  
 12 **MALDONADO SANTIN**, únicas hijas y herederas de la  
 13 causante señora **ELSA ELIZABETH SANTIN HIDALGO**, ante el  
 14 suscrito notario ratifican su declaración juramentada en  
 15 base a lo establecido en el artículo dieciocho (18),  
 16 numeral doce (12) de la Ley Notarial Reformada, y se  
 17 les conceda la **POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES**, de la  
 18 mencionada causante en su favor, sobre los bienes  
 19 singularizados anteriormente. Se adjunta los documentos  
 20 correspondientes. **OTORGAMIENTO DE POSESIÓN EFECTIVA:**  
 21 Conforme a la petición y declaración jurada del  
 22 compareciente **EDGAR FABIÁN MALDONADO ARMIJOS**, y en  
 23 representación de sus hijas menores de edad **MARÍA DEL**  
 24 **CISNE MALDONADO SANTIN Y EUGENIA ELIZABETH**  
 25 **MALDONADO SANTIN**, manifestando que son los únicos hijos  
 26 y herederos de la causante **ELSA ELIZABETH SANTIN**  
 27 **HIDALGO**, de conformidad con la partida de defunción,  
 28 partidas de nacimiento y las cédulas que se agregan como

**COPIA**



1 documentos habilitantes, yo, **Doctor VINICIO LEONARDO**  
2 **SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario Segundo del Cantón Loja,**  
3 por lo expuesto y habiéndose agotado el procedimiento,  
4 amparado en el contenido del numeral 12 del Art. 18 de  
5 la LEY NOTARIAL, **CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA**  
6 **PROINDIVISO**, de los bienes dejados por la causante **ELSA**  
7 **ELIZABETH SANTIN HIDALGO**, en favor de **MARÍA DEL CISNE**  
8 **MALDONADO SANTIN Y EUGENIA ELIZABETH MALDONADO**  
9 **SANTIN**, en calidad de hijas y herederos de la causante **ELSA**  
10 **ELIZABETH SANTIN HIDALGO**, dejando a salvo el derecho de  
11 terceros, y en especial sobre los siguientes bienes: UNA  
12 CUENTA DE AHORROS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y  
13 CRÉDITO CACPE LOJA, SIGNADA CON EL NÚMERO (001-04-  
14 0094970); UNA CUENTA DE AHORROS EN LA COOPERATIVA  
15 DE AHORRO Y CRÉDITO COOPMEGO, SIGNADA CON EL  
16 NÚMERO (404010023356), Y CERTIFICADOS DE APORTACIÓN  
17 OBLIGATORIOS NÚMERO (404040022489); UNA CUENTA DE  
18 AHORROS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
19 PADRE JULIÁN LORENTE LTDA., SIGNADA CON EL NÚMERO  
20 (22430); UN VEHÍCULO DE PLACA LCB0591, MARCA  
21 HYUNDAI, AÑO DE FABRICACIÓN 2005; UNA LA ACCIÓN  
22 SOBRE EL PUESTO DE TRABAJO EN LA COMPAÑÍA TRANS  
23 ESTUSUR S. A.; Y, LOS FONDOS DE CESANTÍA Y FONDOS DE  
24 RESERVA, QUE MANTUVO LA CAUSANTE, EN EL INSTITUTO  
25 ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. Adjuntamos  
26 documentos correspondientes como habilitantes. La  
27 cuantía por su naturaleza es indeterminada. El trámite es  
28 especial. Copia de esta Acta se inscribirá de ser necesario



1 en el Registro correspondiente, sea este Registro de la

2 Propiedad o Registro Mercantil. Para constancia, firmamos la

3 presente Acta, los comparecientes, con el suscrito Notario

4 que doy fe.-



5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Edgar Fabián Maldonado Armiños*



Sr. EDGAR FABIÁN MALDONADO ARMIJOS  
C.C. 1102698428



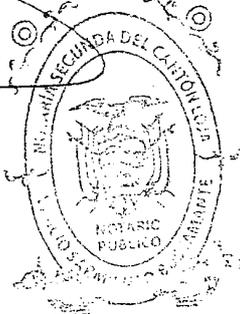
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firmo, ésta  
SEGUNDA COPIA, que la confiero en la ciudad de Loja, en  
la misma fecha de su celebración.

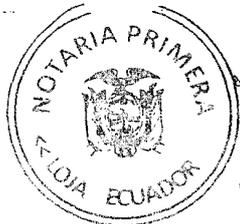
EL NOTARIO



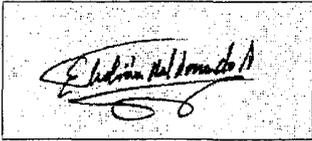
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA



COPIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102698428

Nombres del ciudadano: MALDONADO ARMIJOS EDGAR FABIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SANTIN HIDALGO ELSA ELIZABETH

Nombres del padre: MALDONADO SEGUNDO FRANCISCO

Nombres de la madre: ARMIJOS AUREA EUGENIA MARIA

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2018

Emisor: EDUARDO JOSE ORTEGA OJEDA - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

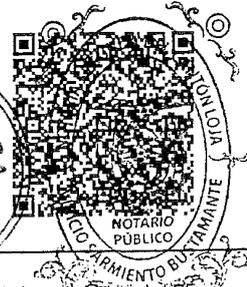
N° de certificado: 186-105-93055



186-105-93055

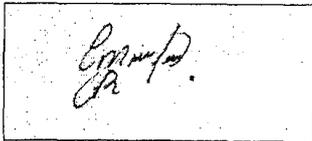
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



COPIA

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1105331514

Nombres del ciudadano: MALDONADO SANTIN MARIA DEL CISNE

Condición del cedulaado: MENOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 2004

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MALDONADO ARMIJOS EDGAR FABIAN

Nombres de la madre: SANTIN HIDALGO ELSA ELIZABETH

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2018

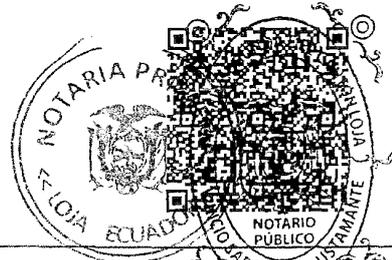
Emisor: EDUARDO JOSE ORTEGA OJEDA - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 180-105-93831



180-105-93831

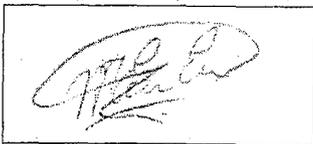
Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



COPIA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1104808736

**Nombres del ciudadano:** MALDONADO SANTIN EUGENIA ELIZABETH

**Condición del cedulaado:** MENOR DE EDAD

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

**Fecha de nacimiento:** 21 DE SEPTIEMBRE DE 2001

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** MALDONADO ARMIJOS EDGAR FABIAN

**Nombres de la madre:** SANTIN HIDALGO ELSA ELIZABETH

**Fecha de expedición:** 22 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2018

Emisor: EDUARDO JOSE ORTEGA OJEDA - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 181-105-93944



181-105-93944

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**COPIA**

SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN LOJA:

**PETICIÓN Y DECLARACIÓN:**

Yo, **EDGAR FABIÁN MALDONADO ARMIJOS**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil Viudo, domiciliado en la ciudad de Loja, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero dos seis nueve ocho cuatro dos ocho (**1102698428**), por sus propios y personales derechos, en calidad de conyugue sobreviviente, y en representación de sus hijas menores de edad **MARÍA DEL CISNE MALDONADO SANTIN**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cinco tres tres uno cinco uno cuatro (**1105331514**), y **EUGENIA ELIZABETH MALDONADO SANTIN**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cuatro ocho cero ocho siete tres seis (**1104808736**), manifiesto y declaro bajo juramento conocedor de las penas del perjurio que:

A) Al deceso de nuestra esposa y madre **ELSA ELIZABETH SANTIN HIDALGO**, portadora de la cédula de ciudadanía número (**1102792320**), quien falleció

en la parroquia El Sagrario, del cantón y provincia de Loja, el día 08 de enero



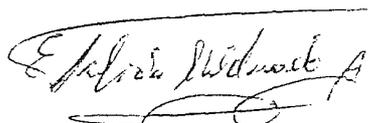
del presente año dos mil dieciocho, conforme lo acreditamos con la inscripción defunción que adjuntamos, quien dejó como únicos herederos a sus hijas

**MARÍA DEL CISNE MALDONADO SANTIN Y EUGENIA ELIZABETH MALDONADO SANTIN.**

B) A su fallecimiento dejó como bienes de la sucesión lo siguiente: UNA CUENTA DE AHORROS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACPE LOJA, SIGNADA CON EL NÚMERO (001-04-0094970); UNA CUENTA DE AHORROS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPMEGO, SIGNADA CON EL NÚMERO (404010023356), Y CERTIFICADOS DE APORTACIÓN OBLIGATORIOS NÚMERO (404040022489); UNA CUENTA DE AHORROS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LORENTE LTDA., SIGNADA CON EL NÚMERO (22430); UN VEHÍCULO DE PLACA LCB0591, MARCA HYUNDAI, AÑO DE FABRICACIÓN 2005; UNA LA ACCIÓN SOBRE EL PUESTO DE TRABAJO EN LA COMPAÑÍA TRANS ESTUSUR S. A.; Y, LOS FONDOS DE CESANTÍA Y FONDOS DE RESERVA, QUE MANTUVO LA CAUSANTE, EN EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

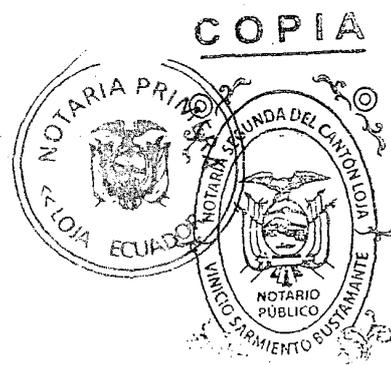
Con estos antecedentes, yo, **EDGAR FABIÁN MALDONADO ARMIJOS**, en mi calidad de conyugue sobreviviente y padre de las menores de edad **MARÍA DEL CISNE MALDONADO SANTIN Y EUGENIA ELIZABETH MALDONADO SANTIN**, únicas hijas y herederas de la causante señora **ELSA ELIZABETH SANTIN HIDALGO**, ante el suscrito notario ratifico mi declaración juramentada en base a lo establecido en el artículo dieciocho (18), numeral doce (12) de la Ley Notarial Reformada, y pido se conceda la **POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES**, de la mencionada causante en su favor, sobre los bienes singularizados anteriormente.

Adjuntamos los documentos correspondientes.



**EDGAR FABIÁN MALDONADO ARMIJOS**

Cc: 1102698428





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

VALOR



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-300-000064-72

En ECUADOR, provincia de LOJA, cantón LOJA, parroquia EL SAGRARIO, el día de hoy, 19 DE ENERO DE 2013, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, ratifica la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombre del fallecido: SANTIN HIDALGO ELSA ELIZABETH con N.U. (pasaporte No. 1162782310, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: MUJER, estado civil: CASADA, edad: 61 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de LOJA, cantón LOJA, parroquia EL SAGRARIO, 19 DE ENERO DE 2013.

Causa de la muerte: CÁNCER DE PANCREAS, Responsable que declara la ocurrencia: DR VICENTE RODRIGUEZ.

Cónyuge (cónyuge sobreviviente): MALDONADO ARMILOS EDGAR FREDIAN con N.U. (pasaporte No. 1107493428

Padre del/la fallecido/a: SANTIN ROSALES MARCO UBID.

Madre del/la fallecido/a: HIDALGO ELSA GLORIA ISABEL.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: HEBER DAVID SUAREZ CRUJLO, N.U. (pasaporte No. 1124838227, de nacionalidad ECUATORIANA

### OBSERVACIONES:

DELEGADO DE FIANZAS CON AUTORIZACIÓN DE ESPOSO PRESENTE EN LA INSCRIPCIÓN DE FALLECIDO CLONICA SAN JUSTIN EN VICENTE ROSA GRIJZ REF 1103153412

Quiéras suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 275 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado  
ELIJAH MONTANO LABANDA

Firma del Solicitante  
HEBER DAVID SUAREZ CRUJLO

Lugar y fecha de Publicación:  
LOJA, 19 DE ENERO DE 2013

Notario: [Redacted]

0000331207



Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2013  
Emisor: ARAUJO LIVE SUSANA JAZMYN

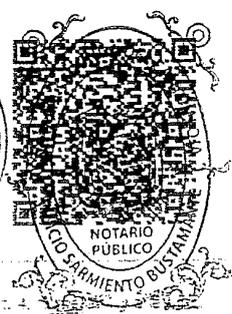
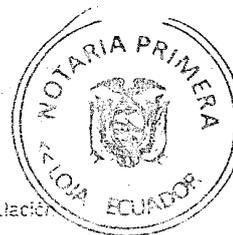
N° de certificado: 182-087-24017



182-087-24017

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



COPIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANTIN ROSALES MARCO LIBIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HIDALGO ELSA GLORIA ISABEL  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CALVAS 2011-10-28  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LIC. CC. EDUCACIÓN

E133311221

000174038

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110279232-0

APELLIDOS Y NOMBRES: SANTIN HIDALGO ELSA ELIZABETH  
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA  
 CALVAS CARIAMANGA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1966-11-24  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: Casada  
 EDGAR FABIAN MALDONADO ARMIJOS

CRECER EN CALIDAD DE VIDA  
 ECUADOR EN INTEGRIDAD  
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017  
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMP. 102.343

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

021 JUNTA No.  
 021 - 007 NÚMERO  
 1102792320 CÉDULA

SANTIN HIDALGO ELSA ELIZABETH  
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA  
 CALVAS CANTÓN  
 CARIAMANGA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA



## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

MALDONADO SANTIN MARIA DEL CISNE

**NUI/Pasaporte:** 1105331514 **Sexo:** MUJER



**Fecha de nacimiento:** 4 DE MARZO DE 2004

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

**Fecha de registro de nacimiento:** 2004

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 1 / 50 / 2444

**Datos del padre:** MALDONADO ARMIJOS EDGAR FABIAN

**NUI/Pasaporte:** 1102698428 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** SANTIN HIDALGO ELSA ELIZABETH

**NUI/Pasaporte:** 1102792320 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2018

Emisor: CLAUDIA ALEJANDRA VILLAMAGUA CARRION - AGENCIA LOJA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 183-105-42897



183-105-42897

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

MALDONADO SANTIN EUGENIA ELIZABETH

**NUI/Pasaporte:** 1104808736 **Sexo:** MUJER



**Fecha de nacimiento:** 21 DE SEPTIEMBRE DE 2001

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

**Fecha de registro de nacimiento:** 2001

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 8 / 187 / 3027

**Datos del padre:** MALDONADO ARMIJOS EDGAR FABIAN

**NUI/Pasaporte:** 1102698428 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** SANTIN HIDALGO ELSA ELIZABETH

**NUI/Pasaporte:** 1102792320 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2018

Emisor: CLAUDIA ALEJANDRA VILLAMAGUA CARRION - AGENCIA LOJA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 183-105-42944



183-105-42944

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



COPIA





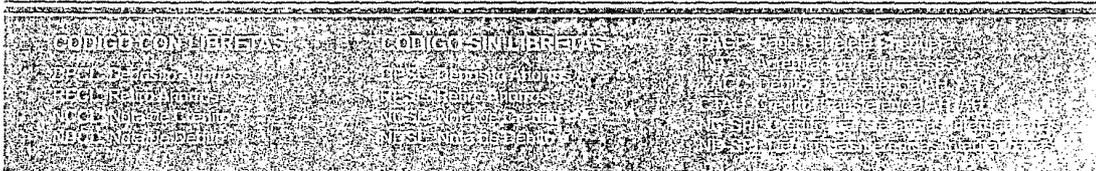
# Libreta de Ahorro a la Vista



CUENTA: 001-04-009497-0

Cooperativa Financiera controlada por  
la Superintendencia de Bancas y Seguros

NOMBRE: SANTIN HIDALGO ELSA EMILIBETH  
CEDULA/RUC: 1102792320 No. Cliente: 26805  
No. CTA: 1-04-009497-0 OFICINA: OFICINA CARIAMANGA  
Fecha Aper: 01/23/2009 Saldo Libreta: 69.56



COPIA



Nº 000923453

NOMBRE: SANTIN HIDALGO ELSA ELISABETH  
 CEDULA/RUC: 1102792320 No. Cliente: 37116  
 No. CTA: 404-01-002335-6 OFICINA: CARIAMANGA  
 Fecha Aper: 06/20/1999 Nro Lib.: 0401329608



**CoopMego**

Cooperativa de Ahorro y Crédito

**CUENTA DE  
 AHORROS**

FECHA	TRANSACCIÓN	INGRESO	EGRESO	SALDO
20				
21	3886 IMPSLI			421.16
22	12/04/2017 1169 NCSL24	82.18		503.34
23	12/07/2017 8907 NDSL95		60.00	443.34
24	12/11/2017 532 NDSL95		40.00	403.34
25	12/14/2017 5297 NDSL95		20.00	383.34
26	12/15/2017 7685 NCSL24	82.17		465.51
27	12/15/2017 1861 NCSL24	31.26		496.77
28	12/18/2017 7694 NDSL95		50.00	446.77
29	12/25/2017 1196 NDSL95		150.00	296.77
30	12/26/2017 1320 NDSL95		150.00	146.77
31	12/26/2017 3034 NDSL95		100.00	46.77
32	12/27/2017 5255 NCSL24	871.77		878.54
33	12/28/2017 8217 NCSL24	82.18		960.72
34	12/29/2017 2071 NDSL95		150.00	810.72
35	12/29/2017 2092 NDSL95		150.00	660.72
36	12/29/2017 3257 INT.	0.74		661.46
37	01/02/2018 742 NDSL95		200.00	461.46
38	01/02/2018 767 NDSL95		100.00	361.46
39	01/02/2018 2181 NDSL95		100.00	261.46
40	01/03/2018 3802 NDSL95		200.00	61.46
41	01/15/2018 1981 NCSL24	3,420.43		3,481.89
42	01/17/2018 6600 NDSL95		200.00	3,281.89
43	01/17/2018 6707 NDSL95		200.00	3,081.89
44	01/23/2018 6607 NDSL95		100.00	2,981.89
45				
46				
47				
48				
49				
50				

POR FAVOR VERIFICAR QUE LOS REGISTROS IMPRESOS COINCIDAN CON LAS TRANSACCIONES REALIZADAS

IMPSLI: Impresión de saldo libreta  
 DPCL: Depósito Ahorro con libreta

DPSL: Depósito Ahorro sin libreta  
 DIPH: Depósito Inicial Cta. Ahorro

NDSL: Nota de Débito Ahorro sin libreta  
 NCSL: Nota de Crédito de Ahorro sin libreta

**COPIA**



001-001- N° 043218

*Magdalia Alvarado Brito,  
Directora de Negocios de  
Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina  
"Manuel Esteban Godoy Ortega" Ltda., CoopMego*

**CERTIFICO:**

*Que la señora ELSA ELIZABETH SANTIN HIDALGO (+) portador de la cédula de ciudadanía No. 1102792320, en nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina "Manuel Esteban Godoy Ortega" Ltda., CoopMego, mantiene los productos financieros que detallo:*

<i>Cuenta Número</i>	<i>Producto</i>	<i>Saldo</i>
404010023356	Ahorro a la Vista	\$ 4,188.72
404040022489	Certificados de Aportación Obligatorios	\$ 101.96

*Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad.*

*Loja, 13 de marzo de 2018*



*María Magdalena Alvarado Brito,  
DIRECTORA DE NEGOCIOS  
/lc*



**COPIA**





COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

“Padre Julián Lorente Ltda.”

CUENTA N° 22.430

Nombres: ELSA ELIZABETH

Apellidos: SANTIN HIDALGO

Cédula de Identidad N° 1102792320

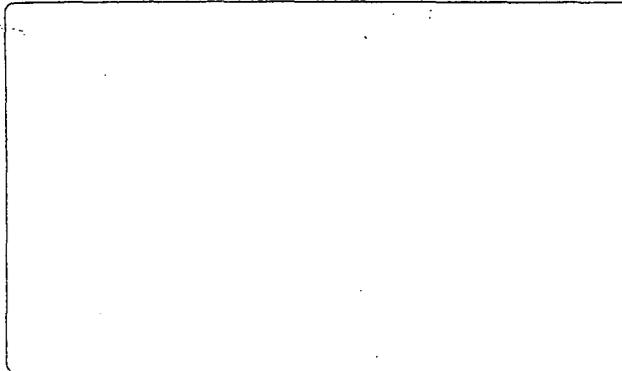
Domicilio: AV. PIO JARAMILLO 23-01

Fecha de Ingreso: Loja, julio 16 del 2002

Lugar de Trabajo: TACAMOROS

~~Esta Libreta estará en poder del Socio y no se atenderá ninguna operación sin la presentación de la misma~~

Espacio reservado para la Coop. Padre Julián Lorente Ltda.



Favor no escribir

COPIA



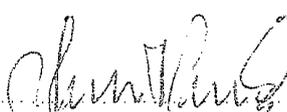
Loja, 28 de Septiembre de 2012

Sr. Dr.  
Pablo Ángel Ríos Salinas  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TRANS ESTUSUR S.A.  
Ciudad.-

De mi consideración

Por medio del presente me permito comunicar a Usted, de la manera mas comedida la transferencia de la Acción N° 55, realizada en la COMPAÑIA TRANS ESTUSUR S.A., de Expediente No. 201365, en las personas que antecede en el siguiente cuadro con la finalidad de informar la transferencia realizada y que se registre al nuevo accionista.

CEBENTE	CESIONARIO	N° de Acciones	Valor de la Acción	Tipo de Inversión
Sr. Valarezo Poma Jorge Washington C.I. 1104083462	Sra. Santin Hidalgo Elsa Elizabeth C.I. 1102792320	1	\$ 10,00	Nacional

Firma:   
Sr. Jorge Washington Valarezo Poma  
C.I. 1104083462  
CEDENTE

Firma:   
Sra. Elsa Elizabeth Santin Hidalgo  
C.I. 1102792320  
CESIONARIO



COPIA





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

### SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 201365

No. de RUC de la Compañía: 1191722856001

Nombre de la Compañía: TRANS ESTUSUR S. A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1900194117	AGUILAR CABRERA HILMERIO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
2	1103178479	ANGAMARCA ANGAMARCA EDMO BENITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
3	1101994224	ARMIJOS VIVANCO GALO EFREN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 <sup>0000</sup>	N
4	1103997902	AZANZA ROMERO MARITZA JANETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
5	1102643762	CALLE NIETO MERI INES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 <sup>0000</sup>	N
6	1103528549	CAPA BENITEZ CARLOS DAMIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
7	1103173305	CASTILLO BRAVO AUGUSTO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
8	1104355134	CHAMBA GUAMAN JOSE ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 <sup>0000</sup>	N
9	1103184535	CHAMBA MACAS CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 <sup>0000</sup>	N
10	1105649725	CHINININ ABAD FREDESVINDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
11	1103601033	DELGADO TOLEDO MARIBEL EIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
12	1103868309	GAONA TACURI JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
13	1103684245	GARCIA MENDIETA ANDREA MAGALY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
14	1103086334	GARCIA MENDIETA MARIA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 <sup>0000</sup>	N
15	1102108709	GOMEZ CABRERA OSCAR ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 <sup>0000</sup>	N
16	1102659115	GUAZHA SANCHEZ JOSE WUILMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
17	1103364640	HIDALGO AGUIRRE WALTER FELIPE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
18	1103865547	JAPON CASTILLO MERCEDES DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
19	1102022546	JARAMILLO TORRES JORGE RENATO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
20	1105185803	JARRO TENE ERMAN WILFRIDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
21	1101840120	JIMENEZ SOTOMAYOR MARCO VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
22	1102905658	LEON VARGAS LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
23	1102752522	LOYOLA ROMAN PABLO WADY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
24	1102821012	MACAS GUAMAN ADMAN ESMEREJILDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
25	1104515984	MENDIETA OCAMPO VANESA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
26	1103531446	OCHOA JARAMILLO FREDY EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

201365

No. de RUC de la Compañía:

1191722856001

Nombre de la Compañía:

TRANS ESTUSUR S. A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	1100348760	PALACIO VELEZ FINA DIAMANTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 <sup>0000</sup>	N
28	1105364077	PARDO CUEVA RICARDO GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
29	1102906243	PARDO RIOS CARLOTA JANETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 <sup>0000</sup>	N
30	1103301295	PARDO RIOS RUBEN VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
31	1104033582	PINTA PINTA JONER ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
32	1102131925	POMA ZAMBRANO OMAR EUGENIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
33	1103372999	QUEZADA LOAIZA MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 <sup>0000</sup>	N
34	1103381024	RAMIREZ ARMIJOS YADIRA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
35	1102543780	RAMIREZ SOLANO CARLOS AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 <sup>0000</sup>	N
36	1102327200	RAMON MENDEIETA MILTON OSVALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 <sup>0000</sup>	N
37	1104500804	RENGEL SOLORZANO CLARA INES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
38	1102315868	RIOS SALINAS LAURA ENITH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 <sup>0000</sup>	N
39	1100569076	RIOS SALINAS PABLO ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
40	1101772109	RODRIGUEZ AGUIRRE NERY ENITH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 <sup>0000</sup>	N
41	1103157747	ROSALES MIJAS EDGAR FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
42	1102114020	RUIZ ROMAN CARLOS AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
43	1102869672	SALINAS RIOS MAYRA ALID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 <sup>0000</sup>	N
44	1900537539	SAMANIEGO BERRU JAROL PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
45	1103756597	SAMANIEGO JARRO YERMAN PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
46	1101797973	SAMANIEGO VILLA JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
47	1104080880	SANCHEZ AGILA GUILLERMINA VANESSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 <sup>0000</sup>	N
48	1102792320	SANTIN HIDALGO ELSA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
49	1102079967	SARANGO QUEZADA JOSE MODESTO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
50	1103022032	SILVA JARAMILLO WALTER EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
51	1103321400	SILVERIO MENDEIETA CARLOS JULIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 <sup>0000</sup>	N
52	1103784607	SILVERIO MENDEIETA JUAN PABLO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 <sup>0000</sup>	N
53	1102640891	SOLANO GUTIERREZ FELIPE NEPTALI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 <sup>0000</sup>	N
54	1102075791	SOLANO GUTIERREZ LUIS FELIPE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 <sup>0000</sup>	N
55	1102359153	SOTOMAYOR MASACHE NANCY VICTORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 <sup>0000</sup>	N
56	1103245518	TACURI PINZON ANDRES TEOFILO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
57	1104530456	TITUAÑA NEIRA ENMANUEL DIEGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

201365

No. de RUC de la Compañía:

1191722856001

Nombre de la Compañía:

TRANS ESTUSUR S. A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
58	1102087895	TORRES OCHOA WILLAN JOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
59	1191722856001	TRANS ESTUSUR S. A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120 <sup>0000</sup>	N
60	1104096910	TROYA SALAZAR MARCC VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
61	1715126221	TROYA SALAZAR SENAIDA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
62	1103324875	VALVERDE JARAMILLO CESAR GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 <sup>0000</sup>	N
63	1104856198	VARGAS VARGAS JIMMY FERNADO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 <sup>0000</sup>	N
64	1104561624	VELEZ JIMENEZ LUIS FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N
65	1104436157	VIVANCO RIOS ISRAEL VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 <sup>0000</sup>	N
66	1101410775	YAGUANA CAMACHO MARIANA DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 <sup>0000</sup>	N

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:**

1.160,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

**FECHA DE EMISIÓN:** 21/03/2018 11:27:25

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001767873  
**COPIA**

21/03/2018 11:18:40





Factura: 001-002-000042705



20181101001P03023

PROTOCOLIZACIÓN 20181101001P03023

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE MAYO DEL 2018, (16:11)

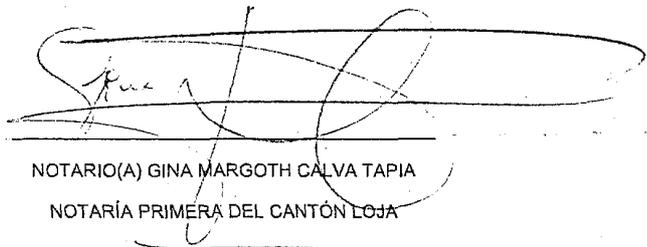
OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

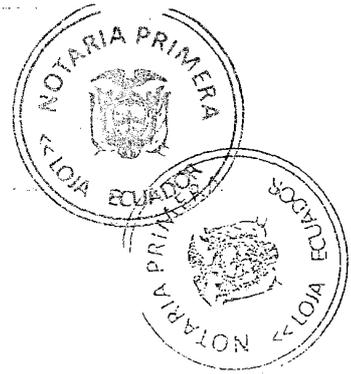
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MALDONADO ARMIJOS EDGAR FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102698428

OBSERVACIONES:	CURADURIA ESPECIAL
----------------	--------------------



NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

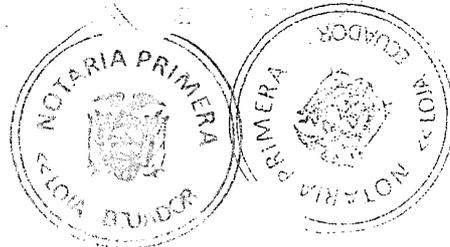


Juicio No. 11203-2018-00972

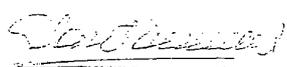
18  
de enero

**UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NINEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LOJA, PROVINCIA DE LOJA DE LOJA.** Loja, viernes 13 de abril del 2018, las 12h30.

**VISTOS:** Mediante escrito contenido a fojas 10, 11 y 12 del proceso comparece el señor EDGAR FABIAN MALDONADO ARMIJOS, para manifestar que de la inscripción de la defunción con Número de Registro D-00000064-72 que adjunta al expediente, se tiene conocimiento que su esposa y madre de sus hijas ELSA ELIZABETH SANTIN HIDALGO, falleció el 18 de enero de 2018, en la parroquia El Sagrario del cantón y provincia de Loja. Que dentro del matrimonio con su esposa procrearon a sus hijas EUGENIA ELIZABETH y MARIA DEL CISNE MALDONADO SANTIN, quienes quedaron como herederas universales en la mortuoria de su madre con derecho a la sucesión. Que al fallecimiento de su esposa quedaron los siguientes bienes: Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE Loja, signada con el número 001-04-0094970; una cuenta de ahorro en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Manuel Esteban Godoy COOPEGO, signada con el número 404010023356 y certificados de aportación obligatorios número 404040022489; una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Julián Lorente Ltda., signada con el número 22430, con sus derechos y beneficios como socia activa; un vehículo de Placa LCB0591, Marca Hyunday, año de fabricación 2005; una acción sobre el puesto de trabajo en la Compañía TRANS ESTUSUR S.A; y, los Fondos de Cesantía y Fondos de Reserva que mantuvo la causante en el Instituto de Seguridad Social. Que en su calidad de padre y representante legal de sus hijas menores EUGENIA ELIZABETH y MARIA DEL CISNE MALDONADO SANTIN, de 16 y 14 años de edad en su orden, y con la finalidad de continuar con el trámite voluntario de administración de bienes, en el cual se requiere el nombramiento de un curador especial para la representación de sus hijas, solicita que se les nombre un curador para que las represente, sugiriendo para dicho cargo al señor Jorge Enrique Maldonado Armijos, hermano del peticionario. Fundamenta su petición en lo que dispone el artículo 515 del Código Civil y el artículo 32 del Código Orgánico General de Procesos. Pide que a la solicitud se le imprima el procedimiento voluntario contemplado en los artículos 334 y 335 del COGEP y a la cuantía la considera indeterminada.- Admitida a trámite la demanda se señaló la fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en el inciso tercero del artículo 335 del mencionado Código, habiendo concurrido a la misma el peticionario, con su Abogada, la persona designada para el cargo de curador, además las menores Eugenia Elizabeth y María del Cisne Maldonado Santín. Como el asunto se



encuentra en estado de resolver, para ello se considera lo siguiente: **PRIMERO.**- No existe nulidad que declarar, ya que se observaron las solemnidades sustanciales inherentes para en esta clase de trámites, por lo que se declara su validez. **SEGUNDO.**- El sistema procesal es un medio para la realización de la justicia. Las normas procesales consagrarán los principios de simplificación, uniformidad, eficacia, intermediación, oralidad, dispositivo, celeridad y economía procesal, y harán efectivas las garantías del debido proceso, conforme lo estatuye el artículo 18 del Código Orgánico de la Función Judicial. **TERCERO.**- Por su parte, los artículos 367, 370 y 374 del Código Civil determina que las tutelas y las curadurías o curatelas son cargos impuestos a ciertas personas, a favor de aquellos que no pueden gobernarse por sí mismos, o administrar completamente sus negocios, y que no se hallan bajo potestad del padre o madre, que puedan darles la protección debida. Las personas que ejercen estos cargos se llaman tutores o curadores, y generalmente guardadores. Están sujetos a tutela los menores. Al curador especial se lo nombra para un negocio particular. El Art. 398, ibídem, dispone que toda tutela o curaduría debe ser discernida, excepto la curaduría para pleito o ad-litem. **CUARTO.**- En la audiencia llevada a cabo con la presencia del peticionario y de sus hijas nombradas anteriormente, éstas últimas estuvieron de acuerdo de que su tío paterno el señor Jorge Enrique Maldonado Armijos, las represente en la gestión que debe realizar su padre con respecto a la administración de bienes. Por consiguiente se **RESUELVE** designar al señor JORGE ENRIQUE MALDONADO ARMIJOS, con cédula Nro. 1101360095, para que desempeñen el cargo de curador especial de las menores EUGENIA ELIZABETH y MARIA DEL CISNE MALDONADO SANTIN, para el trámite de administración de los bienes dejados por su difunta madre la señora ELSA ELIZABETH SANTIN HIDALGO. Protocolícese la presente resolución para que les sirva de documento habilitante en el trámite correspondiente, para lo cual la Coordinadora deberá extender las copias certificadas necesarias.- Hágase saber.

  
SARITAMA CARRERA MARCELO IVAN  
JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL

En Loja, viernes trece de abril del dos mil dieciocho, a partir de las doce horas y treinta minutos, mediante boleta judicial notifiqué la SENTENCIA que antecede a: MALDONADO ARMIJOS EDGAR FABIAN en la casilla No. 842 y correo electrónico florcitam2609@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1102720669 del Dr./Ab. FLOR

MARIA MERCHAN CARRION. Certifico:

19  
June

LOZADA RAMIREZ MANUEL EDUARDO  
SECRETARIO UNIDAD JUDICIAL

MARCELO.SARITAMA





Juicio Nro. 11203-2018-00972

**ING. MARÍA FERNANDA DÁVILA TORRES.- COORDINADORA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN LOJA, PROVINCIA DE LOJA:** De conformidad a lo prescrito en el inciso tercero del Art. 118 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP): **CERTIFICA.-** Que las fotocopias que anteceden en DOS FOJAS ÚTILES (02), constante 18 y 19 son fiel y exacta a su original, tomada del Proceso de Nro. 11203-2018-00972, propuesto por **MALDONADO ARMIJOS EDGAR FABIAN.-** Loja, 04 de Mayo del 2018.- **EL COORDINADOR.-**

Ing. María Fernanda Dávila Torres.

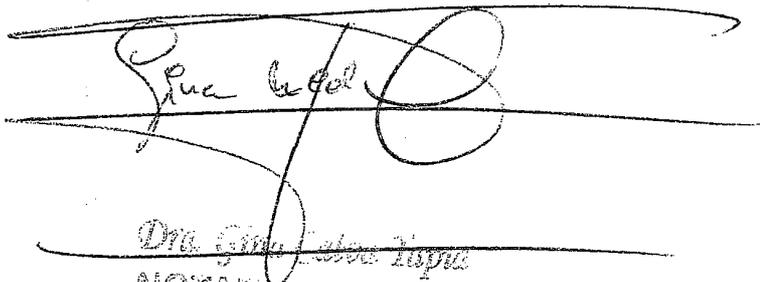
**COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN LOJA.**

**OBSERVACIÓN:** Esta Coordinación de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Loja, no se responsabiliza por la veracidad y estado de los documentos presentados para la certificación por parte de la Unidad que los custodia, y que puedan inducir al error o equivocación, así como tampoco el uso doloso o fraudulento que se pueda llegar a hacerse de los documentos certificados.

Elaborado:	Walter Eduardo Ortega Albán.	
Revisado:	Abg. Erika Yaguana Rodríguez.	

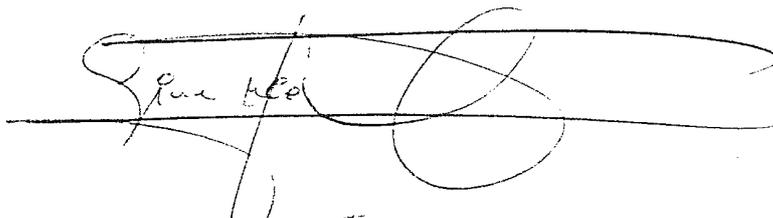


ZON: Por disposición de Autoridad competente protocolizo la curaduría especial de las menores EUGENIA ELIZABETH Y MARIA DEL CISNE MALDONADO SANTIN concedida por el señor Doctor Marcelo Iván Saritama Carrera, Juez de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia en favor del señor Jorge Enrique Maldonado Armijos, que en dos fojas antecede.- Loja. Siete de Mayo de dos mil dieciocho

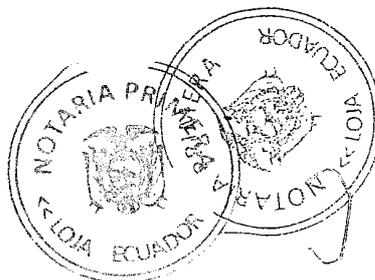


Dra. Gina Lasso Tapia  
NOTARIA PUBLICA  
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

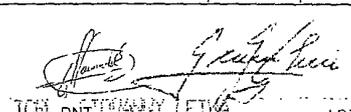
CONCUERDA CON SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DIA DE SU PROTOCOLIZACION.- LOJA, SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.-



Dra. Gina Lasso Tapia  
NOTARIA PUBLICA  
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



-ORIGINAL-

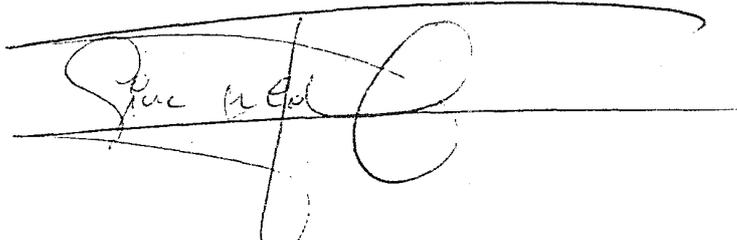
JEFATURA LLOJA	CODIGO HY(453470)	FORMULARIO 453470
APELLIDOS Y NOMBRES SUAREZ VARGAS FELIX MIGUEL		
C.C. PASAPORTE/RUC. 11027233719	RESIDENCIA LLOJA	
DIRECCION URB. SANTEGO SUAREZ AV. LOS FALTAS Y BERGA		TELEFONO 072581011
COOPERATIVA CASTRO ABARCA CIA	DISCO 19	DIGITADOR 5718107
AVALUO US\$ 5956.00	 TOTAL MATRICULA US\$ 158.00	
TOTAL MATRICULA US\$ 158.00		
TOTAL DNT. TORIBIO LEIZAOLA		J.P.T.

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

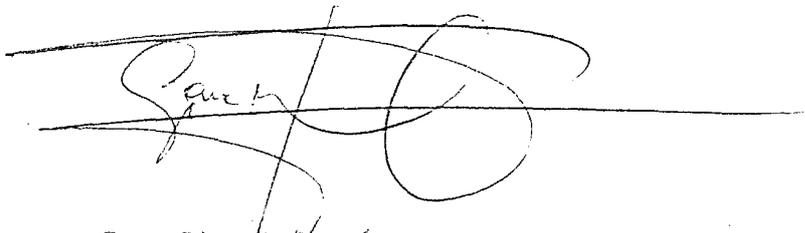
PLACA ANTERIOR IMPORTA	POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO		FORMULARIO 453470
PLACA ACTUAL LLOJA 871	MOTOR MOTOR		FECHA MATRICULACION 15/04/2005
MARCA HYUNDAI	CLASE PUBLICO	TIPO CONDICIONADA	
ANO FABR. 2005	MODELO AT 1300A 1300 A/C	PAIS ORIGEN CORREA	
MOTOR D4BH4070983	COLOR 1 AMARILLO	COLOR 2 AMARILLO	
CHASIS H111000174P001A332729	CAPR. COMB. PASAJ. 11 D 13	TORRELAJE 1.00T	
OBSERVACIONES	CADUCA 2005/11	CILINDRAJE 1.00T	



Loja, siete de Mayo de mil dieciocho, a las once horas con cincuenta minutos se presenta este trámite solicitando la solemnización de administrador común de bienes, que en treinta y un fojas antecede fojas antecede.- Doy fe.-

  
Dra. Gina Caba Tapia  
NOTARIA PUBLICA  
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

Loja, siete de Mayo de dos mil dieciocho, a las once horas con cincuenta y cinco minutos.- Por reunir los requisitos de forma se acepta la petición presentada para la solemnización de Administrador Común de Bienes.- En lo principal reconózcase la firma del peticionario y solemnícese el nombramiento de administrador común.- Doy fe.-

  
Dra. Gina Caba Tapia  
NOTARIA PUBLICA  
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA





Factura: 001-002-000042706



20181101001D00805

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181101001D00805**

Ante mí, NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) JORGE ENRIQUE MALDONADO ARMIJOS portador(a) de CÉDULA 1101360095 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LOJA, REPRESENTANDO A EN CALIDAD DE CURADOR DE EUGENIA ELIZABETH Y MARIA DEL CISNE MALDONADO SANTIN, en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICION PARA SOLEMNIZAR EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR COMUN, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. LOJA, a 7 DE MAYO DEL 2018, (16:11).

JORGE ENRIQUE MALDONADO ARMIJOS  
CÉDULA: 1101360095



NOTARIO(A) GINA MARGÓTH CALVA TAPIA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



## ACTA DE SOLEMNIZACION DE ADMINISTRADOR COMUN

Loja, a siete de Mayo de dos mil dieciocho, a las dieciséis horas con quince minutos.- PRIMERA: ANTECEDENTES.- Uno.- El señor Jorge Enrique Maldonado Armijos, presenta una petición en la que señala lo siguiente: Conforme consta de la sentencia que adjunta el señor Doctor Marcelo Iván Saritama Carrera, Juez de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Loja, Provincia de Loja, en el proceso número uno uno dos cero tres guion dos cero uno ocho guion cero cero nueve siete dos, de fecha trece de Abril de dos mil dieciocho, resolvió designarlo como curador especial de las menores EUGENIA ELIZABETH Y MARIA DEL CISNE MALDONADO SANTIN, para que las represente en el trámite de administración de bienes dejados por su difunta madre la señora Elsa Elizabeth Santín Hidalgo. Dos.- De la inscripción de la defunción con número de Registro D guion cero cero cero cero cero seis cuatro guion siete dos que adjunta la señora Elsa Elizabeth Santín Hidalgo y madre de las menores ELSA ELIZABETH SANTIN HIDALGO, falleció el dieciocho de enero de dos mil dieciocho, en la parroquia El Sagrario del cantón y provincia de Loja. Tres.- Que dentro del matrimonio formando entre el señor Edgar Fabián Maldonado Armijos y la extinta señora Elsa Elizabeth Santín Hidalgo procrearon a las menores EUGENIA ELIZABETH y MARIA DEL CISNE MALDONADO SANTIN, quienes quedaron como herederas universales y el señor Edgar Fabián Maldonado Armijos como cónyuge sobreviviente.- Cuatro.- Que al fallecimiento de la señora Elsa Elizabeth Santín Hidalgo quedaron los siguientes bienes: Una



cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE Loja, signada con el número cero cero uno guion cero cuatro guion cero cero nueve cuatro nueve siete cero; Productos Financieros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Manuel Esteban Godoy Ortega Limitada, CoopMego, cuenta número cuatro cero cuatro cero uno cero cero dos tres tres cinco seis que corresponde Ahorro a la Vista y cuenta número cuatro cero cuatro cero cuatro cero cero dos dos cuatro ocho nueve que corresponde a Certificados de Aportación Obligatorios; una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Julián Lorente Ltda., signada con el número veintidós mil cuatrocientos treinta, con sus derechos y beneficios como socia activa; un vehículo de Placa LCB0591, MARCA HYUNDAI, AÑO DE FABRICACIÓN 2005, CLASE: CAMIONETA, TIPO: FURGONETA, MOTOR: D4BH4020983, CHASIS: KMJWWH7HP5U633779; una acción por el valor nominal de diez dólares americanos, en la Compañía TRANS ESTUSUR S.A; y, Fondos de Cesantía y Fondos de Reserva que mantuvo la causante en el Instituto de Seguridad Social.- SEGUNDA: PETICION.- Con tal antecedente y de conformidad al artículo dieciocho numeral treinta y cuatro solicita se solemnice el nombramiento de Administrador de bienes, declarando que en mi calidad de curador de las menores EUGENIA ELIZABETH Y MARIA DEL CISNE MALDONADO SANTIN, nombro como Administrador común de los bienes y dineros antes mencionados al padre de las menores señor Edgar Fabián Maldonado Armijos, (cónyuge sobreviviente) para lo cual se procederá a legalizar dicho acto con el reconocimiento de mi firma impuesta en esta petición. El Trámite es especial.- La

cuantía indeterminada. TERCERA: ACEPTACION y SOLEMNIZACION DEL NOMBRAMIENTO.- Aceptada la petición al trámite que es el especial y por agotado este proceso, es del caso pronunciar la resolución pertinente, para ello, se considera: PRIMERO: El trámite es válido por cuanto no ha faltado ninguna solemnidad sustancial propia de su naturaleza; y, SEGUNDO: El peticionario ha procedido a reconocer su firma, quien ha declarado que en su calidad de curador de las menores EUGENIA ELIZABETH Y MARIA DEL CISNE MALDONADO SANTIN, nombra como Administrador de los bienes y dineros antes mencionados al padre de las menores, señor **EDGAR FABIÁN MALDONADO ARMIJOS (cónyuge sobreviviente)**.- Por lo expuesto y por cumplidas las formalidades legales, la NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA, de conformidad con el numeral treinta y cuatro del artículo dieciocho de la Ley Notarial, solemniza la designación de ADMINISTRADOR COMUN del señor Edgar Fabian Maldonado Armijos DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE señora Elsa Elizabeth Santín Hidalgo.- El señor Edgar Fabian Maldonado, designado Administrador Común de bienes manifiesta que acepta el cargo, quien encontrándose presente declara que acepta tal designación y que está impuesto de las responsabilidades, limitaciones y más condiciones inherentes al cargo, a más de las impuestas por el peticionario.- Esta acta y todo el expediente se agrega al protocolo de la Notaría Primera del cantón Loja en esta fecha. El señor Edgar Fabian Maldonado designado Administrador Común de bienes manifiesta que ese encuentra enterado del contenido de esta acta y para constancia firma en unidad de acto conmigo la Notaria que doy fe.

*Edgar Fabian Maldonado Armijos*

1102698428



*Gina Julia Tapia*

NOTARIA PUBLICA  
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA  
EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO  
DIA DE SU CELEBRACIÓN



Dra. Gina Calva Tapia  
NOTARIA PUBLICA  
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA